



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1535 de 2023**

Carpetas Nos 2864 de 2022 y 3864 de 2023

Comisión de  
Educación y Cultura

**INGENIERO AGRÓNOMO BENIGNO ERNESTO PÉREZ BARÓN**

Designación a la Escuela Agraria de Sarandí  
Grande del departamento de Florida

**CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL LICEO N° 1 DE SALTO**

Se declara de interés general

**ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA**

Delegación

**PROYECTO AUDIOVISUAL "PLANES"**

Delegación

**SINDICATO DE DOCENTES DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 13 de setiembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Dastugue (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Armando Castaingdebat, Hugo Cámara, Agustín Mazzini y Luciana Ramos

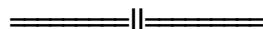
Invitados: Por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, profesores Roberto De Souza Rocha, Mariela Anchorena, Inés Pérez y Miralba de los Santos.

Por el Proyecto audiovisual "Planes", señora Estefanía Martínez y señor Juan Manuel Solé.

Por el Sindicato de Docentes de Formación en Educación, profesores Gabriela Martínez y Liber Romero.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.



**SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Álvaro Dastugue).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingrera a sala una delegación de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía)

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, integrada por los profesores Roberto De Souza, Mariela Anchorena, Inés Pérez y Miralba de los Santos. Les agradecemos su presencia.

**SEÑORA PÉREZ (Inés).**- Soy profesora de Geografía. Trabajo en Educación Secundaria y en el Instituto de Profesores Artigas, en ambos lugares como docente efectiva.

La profesora de Geografía Mariela Anchorena trabaja en Educación Técnico Profesional. El profesor Roberto de Souza es jubilado; fue inspector nacional de Geografía y también, durante muchísimos años, fue docente en el Instituto de Profesores Artigas de la asignatura Geografía Humana y Geografía del Uruguay. La profesora de Geografía Miralba de los Santos trabaja en formación docente en el Instituto de Profesores Artigas y en este momento también está a cargo del Sistema de Información Geográfica en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de Presidencia de la República.

Hoy, estamos aquí para presentar ante la Comisión de Educación la situación de la enseñanza de la Geografía en nuestro país.

Todos nosotros somos miembros de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía. Esta Asociación es una entidad técnico- cultural- educativa con alcance nacional. Fue fundada en 1967, siendo la primera asociación de profesores de Educación Media a nivel nacional. Cuenta con personería jurídica.

La Asociación Nacional de Profesores de Geografía tiene especial interés en la difusión de la enseñanza de la geografía en el Uruguay y en la promoción de salidas de campo con la finalidad de comprender el territorio en sus realidades y dinámicas geográficas, en particular, de nuestro país. Brinda charlas informativas, realiza congresos anuales y jornadas académicas de formación. Además, por lo menos dos veces al año publica una revista denominada *Geo Espacio* -les vamos a dejar algunos ejemplares-, en donde figuran artículos vinculados a la enseñanza de la geografía en el Uruguay y a los temas que aborda la geografía actual. Esta revista tiene un alcance nacional a todos los socios y está registrada en la Biblioteca Nacional.

Actualmente, la Asociación Nacional de Profesores de Geografía cuenta con unos ochocientos socios.

En el contexto de la transformación educativa -asunto por el que hoy estamos acá-, muchos profesores han conformado un movimiento autoconvocado; muchos de ellos también integran la Asociación Nacional de Profesores.

En total hay, aproximadamente, ochocientos docentes efectivos a nivel nacional en el escalafón de Educación Secundaria, quinientos docentes interinos que se desempeñan en ambas direcciones de educación, y unos trescientos estudiantes en las diferentes modalidades de formación de profesorado.

Todas estas personas -somos alrededor de mil seiscientas- estamos unidas, trascendiendo las diferencias epistemológicas de la geografía en sí y, también, las ideológicas particulares, porque expresamos una profunda preocupación por la

enseñanza de la geografía en la Educación Media de nuestro país en el contexto de la transformación educativa.

Por ello, desde la Asociación Nacional de Profesores de Geografía -que tiene personería jurídica- hemos hecho acciones vinculadas a informar a las autoridades políticas de la ANEP sobre el valor formativo, ético y político de la geografía para la comprensión crítica de los estudiantes de los procesos geográficos que se dan a escala nacional, regional y global y, fundamentalmente, para la formación de la ciudadanía democrática de las futuras generaciones de nuestro país.

En el contexto de la transformación educativa, en el año 2022, cuando las autoridades políticas de la ANEP presentaron la transformación para la Educación Básica, 7°, 8° y 9°, vimos desaparecer de la currícula obligatoria la enseñanza de la geografía del Uruguay en lo que sería 3º de ciclo básico y que, actualmente, se denomina 9º grado.

Cabe aclarar que esto nos llamó poderosamente la atención porque es la primera vez en la historia curricular del Uruguay de Enseñanza Media -por lo menos de la segunda mitad del siglo XX a la fecha- que desaparece la enseñanza de la geografía. A partir de esta situación, remitimos notas al Consejo Directivo Central expresando la preocupación por la desaparición de la enseñanza de la geografía del Uruguay.

En el contexto de la EBI la geografía está presente en 7° y en 8°. En 7° se abordan -como se ha hecho en toda la historia de la enseñanza de la geografía del Uruguay, por lo menos, en estas últimas seis o siete décadas- los contextos globales y hay una aproximación de los adolescentes a la educación geográfica para que comiencen a comprender la dinámica de los territorios, los impactos que realizamos las sociedades en los sistemas ambientales y en los bienes ambientales, particularmente, en los ecosistemas.

En 2° o en el 8° -como se llama ahora-, la unidad curricular, en el contexto de la EBI, se pasa a denominar ciencias ambientales con énfasis en geografía. Esta es una introducción muy novedosa que realiza la transformación educativa -no tenemos la denominación de geografía, pero es algo menor porque podemos trabajarla-, en la que se abordan los contextos y las dinámicas regionales a escala latinoamericana, como siempre se hizo.

¿Qué se incluyó en estos dos programas? Algunos ejemplos muy puntuales de alguna dinámica que se pueda dar respecto a Uruguay, pero, por primera vez, la enseñanza de la geografía de nuestro país desaparece de la currícula de la Educación Básica Integrada.

La nota que la Asociación de Nacional de Profesores de Geografía presentó en octubre del año 2022 fue reconocida en la entrevista que mantuvimos el pasado 31 de agosto con el presidente de ANEP, pero aún no se nos ha notificado de su resolución.

A partir del 10 de agosto, cuando se presenta a la ciudadanía en general las resoluciones que se toman respecto a la transformación educativa en el contexto de la Educación Media Superior, profundizamos mucho más nuestra preocupación por la desaparición de la enseñanza de la geografía.

La enseñanza de la geografía en bachillerato estuvo presente en el Plan 93, a partir de una microexperiencia llamada Uruguay en el Mundo Actual. Después, estuvo en la transformación educativa media superior del año 2003, tanto en 1º como en 2º de bachillerato. También estuvo en el Plan 2006, en 2º de bachillerato, como geografía humana y económica.

En esta transformación educativa desaparece la enseñanza de la geografía. Existe una asignatura que se va a denominar territorio, ambiente y sociedad; es un taller que, teóricamente, podríamos abordar los docentes de geografía, pero no está explicitado. Se trata de un taller optativo, no curricular, dentro de los seis talleres optativos que van a tener los estudiantes de la Educación Media Superior.

En función de cómo se piensa instrumentar estos talleres -son seis; en cada centro educativo que tenga bachillerato habrá dos o tres-, no hay seguridad de que los estudiantes puedan abordar el estudio de la geografía.

Por otro lado, no sabemos los contenidos que van a tener estos programas. Tampoco sabemos si hay una equivalencia que se vincule con el abordaje de las dinámicas territoriales y la geografía de Uruguay.

Ante este contexto, la Asociación Nacional de Profesores de Geografía y los profesores autoconvocados a nivel nacional -de todo el país; incluye a todos los docentes en todos los departamentos- han realizado comunicados a la ciudadanía para informar de la pérdida de la enseñanza de la geografía, en particular, del Uruguay, en la Educación Media.

También se han juntado firmas en la red Change.org, y se ha recogido el apoyo de comunidades académicas de geógrafos de Argentina y Brasil, de la Universidad de la República -por supuesto- y del Grupo de Trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano, de Clacso.

El 23 de agosto realizamos una movilización a nivel nacional que denominamos la marcha de los mapas. En Montevideo, se realizó una concentración en las puertas de la sede del Consejo Directivo Central, Codicén y, en el interior, en cada uno de los departamentos, en las ciudades capitales. La finalidad de esa marcha -que involucró a todos los docentes, más allá de las diferencias individuales- fue evidenciar la situación de la enseñanza de la geografía en el contexto de esta transformación educativa. ¿Por qué decidimos portar mapas? Porque los mapas y la alfabetización cartográfica son el eje estructurante y la herramienta específica de la enseñanza de la geografía.

La otra finalidad que tuvo esta marcha fue entregar, nuevamente, una nota al Codicén para expresar nuestra profunda preocupación por la situación de la geografía como taller optional en la EMS, si es que se concreta. Vuelvo a decir que no tuvimos respuesta a la nota presentada en octubre del año 2022, en la que se señalaba la preocupación por el hecho de que no se aborda la enseñanza de la geografía del Uruguay.

En este contexto también preocupó -y así se expresó- la situación de formación docente, en especial, de magisterio, que pasa de tener un curso de un año de geografía para luego trabajar en las aulas con los estudiantes de Primaria, a tener un curso semestral de cuatro horas que, en la realidad educativa, abarca, aproximadamente, unas doce o trece semanas.

Si tomamos esto en cuenta, podemos deducir que va a haber generaciones -como ya las hay: la generación que este año está haciendo 9º de EBI es un ejemplo- que van a transcurrir su Educación Media sin haber tenido un curso de geografía del Uruguay; luego, este asunto será profundizado por mis colegas. Por lo tanto, van a desconocer su territorio y van a estar privados del conocimiento científico del territorio que habitan.

También mantuvimos una reunión con el presidente y el vicepresidente del Codicén, el subdirector de la Dirección General de Educación Secundaria y la directora de Planeamiento y Evaluación Educativa, en la que planteamos esta situación.

En síntesis, ¿cómo y dónde se enseña geografía en la Educación Media hoy? Se enseña en 7º y en 8º de EBI, con cuatro horas cada curso. Por eso el argumento que utiliza el presidente del Codicén cuando dice que no perdemos horas, es real. Veníamos del Plan 1986, en el que en 1º se tenían tres horas, en 2º, tres, y en 3º, dos; esto hace un total de ocho horas.

Sin embargo, lo que nos preocupa más que las horas o las fuentes laborales, es lo académico, es decir: la importancia que tiene la enseñanza de la geografía como conocimiento transversal. En la transformación educativa, uno de los principios del Marco Curricular Nacional es la centralidad en el estudiante, pero en el currículo no está presente la enseñanza de la geografía de nuestro país. De esta manera, se compromete el conocimiento del territorio nacional, de la ordenación territorial de nuestro país, de la gestión de los bienes ambientales, del impacto que tiene el cambio climático en Uruguay, de los circuitos espaciales productivos y de las dinámicas de nuestra población. Esto es lo que más nos preocupa.

Además, el panorama indica que en la Educación Media Superior tampoco vamos a estar presentes.

Si bien nos van a decir que hay un taller opcional, en realidad, hay muy pocas posibilidades de que los estudiantes puedan elegir ese taller. Tampoco sabemos cuáles son sus contenidos. Y al no denominarse "geografía", quizás lo puedan abordar docentes de otras asignaturas.

Voy a ceder el uso de la palabra a la profesora Anchorena, quien va a plantear la situación de la geografía en la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

**SEÑORA ANCHORENA (Mariela).**- La Educación Técnico Profesional tampoco escapa a esta realidad.

El bachillerato de Turismo, por ejemplo, se divide en dos: una parte común y una parte tecnológica, en la que está la geografía, con cinco horas.

La transformación educativa, en el Plan 2023, ofrece una asignatura optativa de dos horas. Nosotros creemos que esa carga horaria no es significativa para el aprendizaje de los estudiantes. Nos parece muy poca la cantidad de horas para que ellos puedan tener un aprendizaje con conocimiento y con conciencia.

A partir de esta transformación, explicamos que la geografía también tiene incidencia en lo que tiene que ver con los aprendizajes, la planificación sobre los territorios, la gestión sustentable y la práctica profesional. El hecho de no tener una cantidad suficiente de horas -por ejemplo, en teoría del turismo; son áreas específicas, por eso también reclamamos-, puede llevar a que los estudiantes, por no poder hacer las prácticas correspondientes, no adquieran los aprendizajes o contenidos que tratamos de trabajar durante todo el año. Eso es lo que queremos plantear hoy.

Este taller optativo no sería una solución porque, en realidad, se plantea una pérdida de horas; no sabemos cómo va a funcionar en 2º y en 3º, pero eso es lo que tenemos en 1º.

**SEÑOR DE SOUZA (Roberto).**- Muchas gracias por recibirnos

Es la segunda vez que estamos en presencia de algunos integrantes de esta Comisión. Entendemos que esta es una excelente caja de resonancia para plantear las preocupaciones que tenemos como educadores y como docentes, a quienes les late la geografía en el corazón.

Como dijo la colega, dentro de los cambios que el Marco Curricular Nacional prevé está la supresión del curso de geografía humana y económica, que se venía dictando desde el Plan Reformulación 2006. El curso se impartía en 5º año de bachillerato Humanístico, y trataba de las principales dinámicas que caracterizan al espacio mundial.

Es conocido por todos que estamos transitando una revolución científico-tecnológica y que los cambios son cada vez más rápidos. Las innovaciones llegan con mayor rapidez a todos los territorios, aunque la implantación de las tecnologías más desarrolladas tiene una alta selectividad, es decir que no se distribuye uniformemente sobre el espacio mundial y tampoco en un territorio. El hecho de que en un paisaje encontremos objetos geográficos o dispositivos tecnológicos del presente, nos está dando una pauta clara de que ese lugar está más conectado con el espacio mundial.

Indudablemente, estos cambios afectan no solo a la comunicación -Uruguay ya está implementando la red 5G; suponemos que será una realidad nacional dentro de poco tiempo-, sino también al comercio mundial y a la movilidad o desterritorialización de la población. En el mundo hay entre 250.000.000 y 280.000.000 migrantes; esa temática también se abordaba en el programa de 5º año.

Además, hay cambios que afectan a la producción porque cada vez más la robotización y la inteligencia artificial se aplican a los procesos, desde la identificación facial en los estadios hasta las posibilidades de comunicación que nos va a permitir la red 5G.

Otros cambios tienen naturaleza ambiental como, por ejemplo, la tala indiscriminada en algunas regiones del planeta, particularmente, de los bosques de clima tropical, o los problemas que presentan las áreas costeras. El cambio climático está provocando eventos de variabilidad, que la colega va a desarrollar después.

Es importante que, a través del curso de geografía humana y económica, los estudiantes reconozcan estas dinámicas, que reordenan los territorios -como los cambios que mencionaba recién- y afectan la vida cotidiana: nuestra formación, el empleo y el consumo. Por ejemplo, a nivel agropecuario hay tractores que aran utilizando un software; ya no hay necesidad de marcar previamente las curvas de nivel, sino que el propio programa, con control satelital, va marcando el itinerario para el trazado de la arada. También hay maquinaria moderna que se ha introducido en la explotación forestal, que puede calcular perfectamente el diámetro y la distancia del corte para realizar las operaciones en menor tiempo y de manera más efectiva.

Estos cambios nos están afectando y nos exigen a todos que nos integremos a una sociedad mucho más compleja y dinámica y que cumplamos, gradualmente, con roles un poco más complejos de los que veníamos desarrollando hace unas décadas atrás.

En este contexto, la geografía es fundamental para posicionar al estudiante no solamente a escala local en Uruguay -por ahora, lamentablemente, hemos perdido ese curso-, sino también dentro de la realidad mundial.

Como decía la colega, uno de los propósitos del Marco Curricular Nacional es, precisamente, centrar el aprendizaje en el estudiante desde una perspectiva individual, pero también colectiva. El conocimiento de este posicionamiento del estudiante se hace, primero, para que comprenda cuáles son las coordenadas espacio-temporales en las cuales desarrolla su vida; segundo, para tomar decisiones y, tercero, para aprender a tomar decisiones como ciudadanos, de manera responsable y equilibrada. En el Marco Curricular Nacional también se habla de la importancia de desarrollar la ciudadanía local, global y digital, en lo que la geografía tiene mucho para aportar.

Entonces, se va a suprimir el curso de geografía humana y Económica. El taller de Territorio, Ambiente y Sociedad nos plantea algunas interrogantes: no sabemos qué contenidos va a tener ni si todos los profesores que trabajan en bachillerato a nivel nacional tendrán la chance de poner a los estudiantes en contacto con estos contenidos.

La falta de este curso está, de alguna manera, privando a los estudiantes de conocer la mirada integrada, holística que hace la geografía del espacio mundial; del conocimiento de los alcances de la movilidad que la población tiene a escala continental y nacional; de verificar cuáles son las tendencias en las redes urbanas y cómo se organizan los diferentes territorios que hacen al espacio mundial, y de conocer cuáles son las tendencias actuales del comercio y la relación que tienen con los medios de comunicación y transporte para que esto se haga de manera efectiva.

Entender las principales problemáticas ambientales es fundamental, por lo que deben ser abordadas. También es necesario conocer la importancia que tienen hoy los flujos de capital y las inversiones extranjeras en el mundo. En nuestro país tenemos un marco legal -la Ley de Inversiones- que trata por igual al inversor nacional y al extranjero. Esto significa que, a través del tiempo, el país ha creado una serie de condicionantes que habilitan a que nos integremos al espacio mundial con mayor fluidez.

Asimismo, es fundamental entender qué pasa con la circulación e información de ideas, y cuáles son las diferentes lecturas de cómo se organiza el espacio mundial.

Como podrán ver, si todo esto no lo aborda la geografía, no hay otra asignatura en la currícula de Educación Media que pueda hacerlo. Por eso, destacamos la importancia de la materia pensando, precisamente, en la centralidad del estudiante. Dado que lo que se ha comunicado es un esquema preliminar de cómo va a estar estructurada la Educación Media Superior, tenemos la esperanza de que, en función de los argumentos que ya hemos manejado en forma sostenida, tanto la geografía humana y económica como la de Uruguay, estén presentes.

**SEÑORA DE LOS SANTOS (Miralba).**- Muchas gracias por recibirnos.

Queremos plantear por qué entendemos que la geografía es importante en la formación ciudadana de todos y cuáles son los aportes que realiza la materia para que seamos ciudadanos libres, con pensamiento crítico y podamos, por tanto, interactuar en los territorios en los cuales vivimos.

Todos y cada uno de nosotros vive en un territorio y se traslada en un territorio en un determinado tiempo. Estos son ejes en los que la geografía centra su atención y son parte de su objeto de estudio: la organización de estos territorios.

Por tanto, es necesario entender por qué creemos que es central que esté presente la geografía. Nuestra preocupación se centra en que las generaciones futuras corren un riesgo bien importante de no tener esta materia.

En ese sentido, quisiéramos destacar algunas temáticas que actualmente forman parte de nuestro día a día. Sin ir mucho más lejos, acabamos de pasar por un déficit hídrico, que generó una crisis importante. Si bien es cierto que hoy tenemos precipitaciones que solucionan el déficit, existe un escenario a manejar para que no volvamos a pasar por una crisis hídrica dentro de nuestro territorio. Esta es una de las temáticas que se maneja desde los cursos de geografía; este año fue central en todos los cursos.

Las problemáticas ambientales tienen que ver no solamente con el déficit hídrico, sino también con las inundaciones; la semana pasada, ya tuvimos algunas en determinadas áreas del país. Estas problemáticas se abordan desde el ordenamiento

territorial. Por tanto, debemos entender el rol del ordenamiento territorial y cómo los ciudadanos somos partícipes desde la vida cotidiana de cada uno o desde diferentes organizaciones a las cuales podemos pertenecer.

En este punto, quisiera hacer una salvedad. Los profesores de geografía, conjuntamente con otros docentes, también son agentes dinamizadores locales muy importantes en las comunidades donde se desarrollan. En las localidades más pequeñas del interior, los profesores de geografía -hoy están distribuidos a lo largo y ancho de todo el país- son agentes dinamizadores en todas las organizaciones, participando desde las nuevas realidades de descentralización -como los municipios-, desde sus comunidades o desde diferentes organizaciones.

Entonces, la posibilidad de abordar este tipo de temáticas también está en riesgo de perderse.

Hay otras temáticas habituales como, por ejemplo, que un niño, dentro de muy poquitos años, tenga a su costado un compañero cubano o venezolano y pueda poder entender por qué eligió Uruguay para venir, por qué salió de su país, a qué otros lugares se puede ir. Esas son realidades que nos están afectando cotidianamente.

A la pérdida de la geografía del Uruguay le debemos sumar, como decía la compañera, que en Magisterio solamente van a tener unos tres meses de clase de geografía -que representan unas catorce clases anuales- para formar a todos nuestros estudiantes. Vale decir que las futuras generaciones en Primaria, seguramente, van a tener muy pocas posibilidades de abordar la geografía como asignatura transversal para entender el territorio en el cual viven. A eso le agregamos que tampoco las van a tener luego, en Educación Básica, es decir, en lo que hoy es bachillerato.

Por tanto, son muchas las problemáticas que tenemos y que se abordan desde la geografía.

Podemos poner muchos ejemplos más. Otro muy claro es la realidad de las cuencas hidrográficas. Esta es una problemática que afecta, sobre todo, a quienes estamos en el sur del país. La que tiene la cuenca del Santa Lucía es de público conocimiento. Se han tenido que hacer varios estudios para entender la dinámica de esa cuenca, que va más allá de que exista o no un déficit hídrico.

También podemos destacar el aporte que hace la geografía a muchos campos disciplinarios, sobre todo, hoy en día. Algo que nos trasciende a todos los que estamos acá y a toda la ciudadanía en general son los sistemas de información geográficos asociados a las aplicaciones que usamos desde para tomar el ómnibus o pedir un taxi hasta para comprar comida o cualquier otro producto. Esos son sistemas de información geográfica que trascienden nuestra vida cotidiana, que se ven visibilizados en el espacio en el que vivimos. A eso le podemos agregar la teledetección aplicada al ordenamiento del territorio, los sistemas de bases de datos geográficos asociados a la toma de decisiones sociales, políticas y de salud. Tuvimos un ejemplo claro con la pandemia por el covid de cómo la georreferenciación de todos los casos hacía a la importancia en la toma de decisiones. Todos esos conocimientos que abordamos desde geografía están en riesgo de perderse

Tenemos campos disciplinarios muy importantes, que no es que no existieran antes, pero en Uruguay hoy con el avance del conocimiento se lleva adelante, por ejemplo, el estudio de los sismos. Hasta hace un tiempo ese era un problema que en Uruguay no nos afectaba, no porque no existiera, sino porque no sabíamos que existía. Desde el momento en que tenemos una red de sismógrafos colocados en todo el territorio, tenemos registro de los sismos en Uruguay. Podemos ver que los que fueron de

magnitud 4,2 o cuatro con algo, que se desarrollaron en áreas como dentro del Río de la Plata, tal vez si el epicentro hubiera estado en el centro de Montevideo las consecuencias hubieran sido otras, dado que nosotros, desde ese punto de vista, no tenemos previsto una infraestructura antisísmica, porque hasta el momento no hemos tenido grandes problemas, pues no estamos al lado de una falla tectónica ni de una zona de subducción, pero sí la infraestructura, el terreno, no está quieto. Por tanto, los riesgos también son una temática a abordar, no solo los sísmicos, sino también los climáticos, los cambios a nivel del mar, es decir, hay un montón de temáticas que las tenemos presente. Sin embargo, también podemos tener otras que comienzan a surgir no porque no estén, sino por la dinámica de los territorios y por cómo van cambiando, que no se van a poder abordar y estamos en riesgo de que toda nuestra ciudadanía, más allá del curso en sí mismo, no las tenga.

**SEÑOR DE SOUZA ROCHA (Roberto).**- De todos estos planteos que estamos realizando, sin quitarle trascendencia a ninguno de ellos, indudablemente -probablemente, a ustedes también les afecte-, el más importante es la eliminación, la falta de un curso de geografía del Uruguay.

Nos hemos preguntado por qué es importante estudiar geografía de Uruguay. En primer lugar, porque es nuestra realidad, es la realidad que vivimos cotidianamente. Además, la geografía tiene como objeto de estudio el territorio, el paisaje pasa a ser la unidad de análisis preferencial que tenemos en el aula, lo que estructura -como decían las colegas anteriormente- la enseñanza de la geografía es la configuración de los territorios. Es decir, cuál es el armazón, el encastre que tienen las diferentes partes o sectores que conforman el territorio. Por supuesto que para entender qué pasa con la geografía del Uruguay, tenemos que entenderla en el contexto de lo que ha ocurrido acá, como en otros territorios, en su configuración que es dinámica y cambiante, que no es más que el resultado de una coevolución entre la interacción de la sociedad con ese propio territorio, que va creando áreas de diferente funcionalidad, productiva, ambiental, de reserva, que tiene una serie de objetos geográficos que podemos apreciar en el paisaje, que de pronto han cambiado de funcionalidad o que siguen prestando la misma funcionalidad de otros momentos en los cuales fue creado. Nuestro territorio tiene una serie de dinámicas naturales. A través de su enseñanza nosotros deconstruimos una cantidad de preconceptos e ideas previas erróneas que de pronto tienen los estudiantes, que las utilizamos justamente para el proceso de enseñanza y aprendizaje, partiendo de la base de dónde estamos situados y del tamaño del Uruguay, que son las primeras cosas que se comentan comúnmente, diciendo que Uruguay es un país pequeño, lo cual no es cierto. Hay ciento tres países más pequeños que Uruguay en el mundo. De casi doscientos países, Uruguay estaría en la mitad de la tabla para arriba. Lo que pasa es que estamos entre dos colosos, Argentina y Brasil -el octavo y el quinto más grande del mundo-, entonces, parecemos mucho más pequeños. Pero el tamaño del territorio en sí, para nosotros, no es totalmente importante o relevante. Si no, piensen ustedes, que la República de Singapur, ubicada en el sureste asiático, es una vez y media más grande que el departamento de Montevideo. Si bien tiene 750 kilómetros cuadrados y 5.500.000 habitantes, tiene un PBI que multiplica por cuatro, casi cinco, el de Uruguay. Otro ejemplo son Bélgica y Bruselas, que es la capital de la Unión Europea; es un país pequeño equivalente a la superficie de Artigas, Salto y Paysandú. Son ligeramente más grandes que Bélgica, con 11.500.000 habitantes en la actualidad, con apenas 66 kilómetros de costa sobre el mar del Norte. Sin embargo, es un centro estratégico muy importante para la Unión Europea.

Estamos, además, insertos en un proceso de integración regional. Se discutirá si Mercosur sí, si Mercosur no, pero también el país está integrándose a otras redes de

comercio a nivel mundial, por ejemplo, los acuerdos con la Comunidad Transpacífica de hace un par de años atrás, que probablemente nos abra otras puertas para insertarnos en esta economía y con precios mundiales que son cada vez más competitivos.

Nosotros vivimos un proceso de intensificación de la producción agropecuaria, particularmente la agrícola y la ganadera. Tenemos un territorio que es factible, prácticamente todo, para ocupación humana; sin embargo -como sabemos-, está muy débilmente poblado. Ha sido una constante histórica de nuestro territorio la escasa cantidad de habitantes que hemos tenido para el potencial natural que tenemos en ese territorio. Pero tenemos una situación estratégica muy importante, porque tenemos más de 200 kilómetros de costa sobre el Océano Atlántico, el segundo más transitado a nivel mundial, que explica gran parte del comercio mundial, y estamos a la salida de un estuario gigantesco que es el Plata, que conecta la cuenca del Río de la Plata, la segunda más importante de América del Sur.

Estas cosas se traducen en una diversidad de paisajes. El estudiante aprende en el conocimiento de Uruguay por qué existen esos paisajes en ese lugar y no otro. ¿Por qué, por ejemplo, la cuenca de la Laguna Merín se caracteriza por una funcionalidad productiva arrocera típicamente? Porque ahí encontramos la forma apropiada para el cultivo de arroz, que es una planicie. El cultivo de arroz se hace por inundación. Además, los suelos, los gleysoles que se desarrollan allí, tienen un horizonte b que es muy arcilloso y, por lo tanto, cuando se inunda el campo, se riega, logrando el suelo mantener una capa de agua importante que permite el cultivo del arroz. A esto habría que agregarle que eso no fue posible sino hasta la década del sesenta cuando el Banco Repùblica desarrolló una serie de líneas de créditos blandos para que los productores agropecuarios se dedicaran al cultivo del arroz. Hoy se planta en trece departamentos, la cuenca de Laguna Merín y el corrimiento hacia el norte y noroeste del país; hasta en Soriano se planta arroz, no mucho, pero también allí hay cultivos.

¿Por qué el área Este de los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú -Artigas y Salto fundamentalmente-, lo que llamamos la cuesta basáltica, es la zona que recibe mayor volumen de precipitaciones promedialmente en una secuencia histórica? Sin embargo, es una de las zonas donde las crisis hídricas son muy intensas. ¿Por qué? Porque son suelos muy superficiales, desarrollados sobre una roca basáltica que tienen muy escasa capacidad de retención de agua. Por lo tanto, crece una pradera de pastos cortos, en la cual el ganado preponderante es el ovino. Esas cosas que uno ve en el paisaje y que estudia con los estudiantes logra entenderlas a través de la enseñanza de la geografía.

Para no extenderme demasiado, quiero decir que la intensificación de la producción agrícola fundamentalmente viene asociada al uso de un paquete tecnológico con agrotóxicos y agroquímicos, que con un manejo inadecuado generan algunos impactos sobre el suelo debido a la persistencia de esas sustancias químicas en el suelo, además, de contaminar las napas y los acuíferos.

Otro de los problemas que abordamos en el curso y que generan preocupación y un sentido para aportar y formarse como ciudadano es que Uruguay tiene una distribución -no somos demasiados para el territorio que tenemos- de la población que tiene un peso excesivo en la parte meridional o sur del país. Piensen ustedes que si sumamos la extensión de los departamentos de Colonia, San José, Montevideo, Canelones y Maldonado son 21.000 kilómetros cuadrados -prácticamente, una octava parte del territorio- en los que vivimos 2.500.000 habitantes. El resto de los habitantes, 800.000, tal vez, 900.000 -no lo sabemos; el censo lo dirá-, vive en una superficie de 150.000 kilómetros cuadrados más. ¿Qué pasa? En esta parte del país particularmente se da un

proceso de urbanización lineal costera. Algunos geógrafos ya están indicando el surgimiento de una futura área metropolitana, una ciudad muy extensa, que ya le llaman el Monte del Este. Es la unión por la costa, por cómo está marchando la urbanización lineal costera, entre Montevideo y Punta del Este. Eso lo veremos en tres o cuatro décadas más, porque seguramente pase eso. Habrá una serie de problemáticas, porque sabemos que la costa, esa zona de interacción entre la dinámica atmosférica, la continental y la fluviomarina es muy compleja que hay que entender. Esa urbanización impacta, además, sobre la franja dunar y sobre la vegetación psamófila que crece en ella. Se genera una red de comunicaciones viales tipo peine donde está la ruta Interbalnearia, y después pequeñas entradas que son como los dientes del peine, que hacen que, de pronto, haya una única entrada y salida a los balnearios. Cuando ocurren incendios forestales es toda una complicación poder evacuar a la población por esa única vía, tal como le pasó, por ejemplo, a Punta del Diablo hace unos cuantos años atrás.

Algunas otras cuestiones, como la expansión de cultivo del arroz -que lo mencionábamos- o la forestación también impactan sobre algunos ecosistemas. Los humedales, concretamente, para incorporar cultivo del arroz y, por ejemplo, la forestación que se hace en suelos de bajo índice Coneat -que tienen poca capacidad de producir carne y lana-, por ejemplo, en la faldas de la serranías en las zonas más pedregosas, la forestación va en detrimento del monte nativo, que es un bien cultural a preservar.

Para terminar, quiero decir que la identidad territorial es un elemento básico para la formación de las identidades personal y colectiva. En él se encuadran fenómenos de arraigo, de apego y de identidad. El presidente de la República ha dicho muchas veces cuando va al interior, que esta es la pradera de geografía humana y económica. Dijo, en una pequeña localidad -creo que del departamento de Salto- que nadie puede querer lo que no conoce. Para querer a Uruguay tenemos que conocerlo; para conocerlo, tiene que haber un curso de geografía del Uruguay.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Gracias por la presentación. Nos quedaríamos un rato más aprendiendo sobre geografía seguramente todos nosotros. Se nos ha terminado el tiempo porque tenemos otra delegación que está esperándonos, pero no le quiero privar a algún legislador que quiera realizar alguna pregunta.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- En primer lugar, quiero agradecer al resto de los diputados y, en particular, al presidente, que luego de haberlos recibido de manera informal, accedieron a recibirlos en la Comisión formalmente, lo cual creo que jerarquiza la visita.

En segundo término, con el diputado que está casualmente a mi derecha tenemos una duda concreta. Entendimos que en Educación Media Básica el número de horas se mantenía más allá del tema académico. La pregunta es si tienen idea, más allá de que el documento es preliminar, de qué pasaría con el número total de horas en la Educación Media Superior.

Gracias.

**SEÑORA PÉREZ (Inés).**- En la Educación Media Superior ahora tenemos cuatro horas y pasaríamos a un taller opcional de dos horas, que no es real que vaya a existir, porque no es curricular.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía)

(Ingresa a sala una delegación del Proyecto Audiovisual "Planes")

—Damos la bienvenida a una delegación del Proyecto Audiovisual "Planes", integrada por la señora Estefanía Martínez y el señor Juan Manuel Solé.

Adelante, los escuchamos.

**SEÑOR SOLÉ (Juan Manuel).**- Primero, muchas gracias por recibirnos.

Voy a ponerlos un poco en contexto, además, del correo que se envió, explicando un poco el reclamo. La consulta que venimos a hacer a la Comisión es debido a que nos agarra en una situación entremedio del pasaje del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual Uruguayo, (Incau), a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, (ACAU). El reclamo que estamos haciendo, no tenemos la certeza de a quién se lo estamos haciendo, ni tampoco tenemos la respuesta, porque si fuese el caso del Instituto de Cine dependería del Ministerio y en el caso de la Agencia es la propia Agencia. Es decir que es esa la razón por la cual venimos a la Comisión a exponer el caso y a explicarlo.

Voy a leer el siguiente texto:

En la pasada convocatoria del Fondo de Fomento Cinematográfico, enmarcado en la transición Incau ACAU, se dio un fallo que entendemos incumple las bases del mismo.

Paso a leer la definición de lo que es la categoría Ópera Prima. Las bases dicen lo siguiente:

A los efectos de esta convocatoria se considerarán Ópera Prima aquellas obras cuyo director o directora no haya dirigido y estrenado comercialmente un largometraje.

Nosotros entendemos que las bases son súper claras en cuanto a que el Fondo regulado que reparte fondos públicos entendía que la persona que ganara esa categoría no podía haber dirigido una película anteriormente.

Lo que se dio en el llamado del Fondo es que nosotros nos vimos sorprendidos, porque el ganador del Fondo tenía una película de ficción previamente realizada. Por lo cual pasamos a consultar, porque nos pareció que había sido un error o que había un error de categoría, ya que hay categorías donde si vos tenés un segundo o tercer largometraje podés participar. Consultamos a las autoridades todo esto -vuelvo a enmarcar, siempre en el marco de la transición Incau ACAU-, quienes nos responden lo siguiente. Antes de leer la respuesta, debemos expresar que nos parece que la respuesta atenta un poco contra el sentido común y además no sé si son las mejores prácticas de administración pública lo que nos responden que es lo siguiente. Si no estoy siendo claro o algo, me interrumpen para esclarecer la situación. Dicen:

El motivo por el cual este proyecto es considerado como un director Ópera primista es porque la obra anterior es codirigida. Por lo tanto, se entiende que está dirigiendo por primera vez. Es el criterio que ha tomado la institución de cada país. De hecho este criterio, por su delicado margen fue conversado y aclarado con el postulante y nos anticipamos a este posible malentendido. Como bien dices, es una situación compleja, hay márgenes y grises que se pueden generar en las bases, como en toda normativa pueden quedar lagunas.

La respuesta institucional a nosotros nos parece extraña. Primero, partiendo de la base de que la definición de Ópera Prima es muy clara y contradice el accionar de la Agencia o del Instituto con la propia definición.

En segunda instancia, nos pasa que no es algo que los agarró por sorpresa. Ya sabían que podía generarse o tenían la intención de tomar este criterio y no estaba escrito en ningún lado y no era público para quienes se nos presentaba esa situación.

En tercer lugar, no nos parece que sea una buena forma de hacer administración pública entender natural manejarse con grises y lagunas, que las bases no las tienen; ese es otro elemento que para mí es importante; la definición de Ópera Prima es muy clara en cuanto a que no puede haber dirigido ningún proyecto antes y la persona que ganó, sí lo había hecho.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Estefanía).**- Soy directora del proyecto. Para dar un poco más de contexto del orden cronológico de los acontecimientos, debemos decir que nosotros el 4 de mayo vimos los fallos que habíamos aplicado a este Fondo con la película documental que trata sobre historias de vida de personas con Esclerosis Múltiple, partiendo de la mía, quedamos suplentes en la categoría de Ópera Prima. Además, esta categoría se creó, justamente -me parece muy importante destacar esto-, para poder dar la posibilidad a realizadores que no tienen películas, a nuevos directores, para hacer sus películas.

El 4 de mayo recibimos el fallo en el que se establecía que éramos suplentes de esta categoría y enseguida nos empezó a llegar información -que tenemos acá-, que la persona que había ganado en la categoría Ópera Prima ya tenía una película realizada, dirigida y estrenada, que es lo que dicen las bases que no se puede tener para ser considerado ópera primista.

Nosotros hicimos el reclamo. La ACAU contesta en el mail que sí hay grises. Nos asesoramos y entendemos que no hay grises. Digo esto, porque qué es lo que ellos interpretaron. Además no hicieron pública la respuesta que le dan a esta persona. Esta persona consulta si puede participar como ópera primista porque tiene esta película. Y la respuesta es sí, porque hizo una codirección. Eso es lo que nos explican a nosotros que se le dijo, nosotros no vimos el mail.

El derecho intelectual plantea que la obra es indivisa. Si yo hago una película con él, yo no soy medio directora; si yo escribo un libro con alguien más, no soy medio autora. Esa interpretación es antojadiza, no se desprende de ningún lugar y nosotros, obviamente, no solamente nos quedamos con asesores legales que nos indicaron que estábamos en lo cierto, sino que también pedimos el apoyo y la interpretación del sector. Se hizo una asamblea en Asoprod, que es la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay en la cual se manifestó que no están de acuerdo con la interpretación que hace la Agencia.

**SEÑOR SOLÉ (Juan Manuel).**- Subrayando lo que dice Estefanía, volviendo un poquito para atrás, a mí me parece que cuando el accionar atenta contra el sentido común de decir que si una persona codirige no está haciendo el acto de dirigir, qué está haciendo. En todo caso, me podría presentar eternamente como codirector a Ópera Prima y tener una ventaja competitiva contra el espíritu de la norma que es darle la oportunidad a quienes van a hacer sus primeros proyectos, que además es tan difícil.

Avanzando hacia lo que decía Estefanía, lo que hicimos fue presentar a las distintas organizaciones que representan al sector y la Asociación de Productores de Cine, que es la que nuclea la mayor cantidad de productores y realizadores, en asamblea, se envió a la ACAU -todo esto está documentado después se lo vamos a pasar- el siguiente texto:

No compartimos el criterio utilizado por la evaluación técnica de la ACAU para interpretar la definición de Ópera Prima, ya que entendemos que no se desprende de las bases. Quedamos a disposición para trabajar en el tema.

De vuelta, las propias organizaciones que trabajaban en el sector entienden que no se interpreta lo que hizo la institución. Creo que es importante, más allá del caso puntual, que las normas y las bases sean claras y se respeten cuando se impulsa un sector a través de fondos públicos.

También quiero agregar que el gremio Cine y DGU, directores y guionistas, nos manifestaron su apoyo de distintas maneras.

Para terminar, lo que implica la reunión, nosotros tuvimos una reunión con las autoridades que fue cordial, pero también lo que implica, que entiendo no es bueno llevarnos a una productora chica el tener que estar en instancias como estas en lugar de estar dedicándonos a hacer cine, que cuesta tanto. Creo que también hay, no diría un acto de insensibilidad, pero hay que hacerse responsable, que hubo un error. En una transición tan grande de desarmar un instituto de cine de quince años a pasar a una agencia con una promesa de futuro y de impulsar el sector, es normal que haya errores.

Entonces, me resulta muy extraño no poder trabajar sobre eso y decir que acá hubo error, lo corregimos; y decir que nos vamos a agarrar de lo que las bases nos permiten para ver si estas personas no logran o no le reconocemos el error que cometimos.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Estefanía).**- Nosotros tuvimos esta instancia que dice Juan Manuel; pedimos una reunión con la ACAU. Nos reunimos con Facundo Ponce de León que es el director de la Agencia. La reunión fue muy concreta en el sentido de cuál va a ser el camino que vamos a encontrar para subsanar lo que sucedió. Nosotros nunca estamos apelando un fallo, porque eso es inapelable; me refiero al fallo de los jurados. Sí estamos pidiendo que se subsane un error administrativo. La respuesta que tuvimos de parte del director de la Agencia, Facundo Ponce de León, fue directamente que en esta instancia no se va a corregir lo que se hizo; simplemente se pueden cambiar las bases para el año 2024.

Esto me resulta insólito por varios motivos. Obviamente, para mí este es un proyecto muy personal. Además, es importante dejar en claro que no se puede permitir que un Fondo no tenga transparencia y que la Agencia pueda tomarse la potestad de hacer interpretaciones.

Como decía Juan Manuel, por un tema a futuro para el sector y de compromiso con todas estas asociaciones que nos han apoyado, es importante seguir reclamando. Cuando se comete un error -como dice Juan Manuel, que puede suceder- hay que buscar una solución.

La persona que ganó el premio, no tendría que haber estado como ópera primista porque el espíritu de esa categoría, repito, es dar la oportunidad a nuevos realizadores. Obviamente, estoy en desigualdad de condiciones con una persona que ya dirigió, estrenó una película e hizo todo ese camino que, además, es de años. Entonces, nos parece que no es menor para el sector sentar este antecedente de decir: tenemos la libertad de interpretar y hay grises. En realidad, en el proyecto tenemos un compromiso con asociaciones de pacientes que vienen apoyando, la Sociedad de Neurología, asociaciones de pacientes de Uruguay y de Argentina, el Ministerio de Salud Pública, que lo declaró de interés ministerial hace tiempo y nos han brindado herramientas de investigación, porque hay una pata científica. Si bien el documental cuenta historias de vida de personas que fuimos diagnosticadas con esta enfermedad -incluso, el Ministerio nos ha asesorado en cuanto a los inconvenientes que atraviesan las personas con Esclerosis Múltiple- no es solamente desde el lugar de la medicina y el tratamiento, sino en cuanto a los estigmas. Nos han vinculado con muchísimos casos. No nos parece menor el hecho de que haya tantas personas trabajando en este proyecto y durante

tantos años. Creemos que realmente se cometió una injusticia y que estamos en lo cierto. Ese premio correspondía, en este caso, a quienes quedamos suplentes y queremos seguir adelante para que se subsane la situación. Además, nos iban a dar una respuesta formal que hasta el momento no hemos tenido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les agradezco la presentación.

Como imagino saben, nosotros somos una Comisión asesora. O sea, en estos casos, no tenemos mucha incidencia en lo que ustedes denuncian, solicitan o intentan generar en cuanto a la justicia que consideran correcta.

Lo que podemos hacer es enviar la versión taquigráfica de lo que ustedes acaban de mencionar. Además, luego lo conversamos entre los legisladores.

Para mí ha sido todo nuevo, he tratado de concentrarme y entender las conexiones y al final me cerró la presentación que ustedes hacen. Si algún legislador tiene alguna pregunta, puede hacerla.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).-** Bienvenidos y gracias por presentarnos este caso. Más allá del rol asesor de la Comisión, el rol de contralor parlamentario también es una de las funciones del Parlamento.

En forma cotidiana nos llegan este tipo de situaciones y lo que hacemos es enterar a las jerarquías ministeriales; nos comunicamos directamente con el Ministerio. Además, podemos preguntar qué pasó con la situación, por lo menos para que haya una respuesta institucional hacia el legislativo. Después, supongo que no va a haber problema que por secretaría se les comunique a ustedes lo contestado, más allá de que obviamente no tenemos pertinencia jurídica sobre la resolución del problema, pero sí ayuda a nuestro rol parlamentario enterarnos de estas situaciones que pueden ser injustas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Como decía, podemos enviar la versión taquigráfica para que las autoridades estén en conocimiento de nuestra charla. A veces, eso genera que las autoridades se sensibilicen, por decirlo de alguna forma, con la situación que se pueda estar viviendo.

Les agradecemos la presencia; su presentación -como decía el diputado- enriquece nuestra tarea.

(Se retira de sala la delegación de Proyecto Audiovisual "Planes")

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).-** Recibimos dos visitas, una de ellas fue la Asociación Nacional de Profesores de Geografía. Además de ellos, hemos recibido declaraciones de varias asociaciones de profesores de Geografía, de Economía, de Física, de Química, de Filosofía y algunas más que no recuerdo en este momento que manifiestan incertidumbre o desconcierto frente a la presentación preliminar de la malla curricular y la transformación educativa a nivel de Educación Media Superior.

Para nosotros es importante comunicar estas inquietudes a la Dirección General de Educación Secundaria y al Codicén de la ANEP. Además, sería bueno para nuestro trabajo legislativo que dichas autoridades vengan a la Comisión a presentarnos una transformación educativa que, además, me gustaría dejar constancia que excede el período de gobierno presente en cuanto a su implementación. Se va a implementar en primer año de Educación Media Superior el año que viene, pero en segundo y en tercero, sería en 2025 y 2026 que sería en el próximo período de gobierno. Por eso creo que es importante la participación parlamentaria, por lo menos el conocimiento de cuál es el proyecto que tiene ANEP.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Ponemos a votación la concurrencia de las autoridades solicitadas por el diputado Mazzini: Dirección General de Educación Secundaria y el Codicén de la ANEP.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- La diputada Ramos me complementa la moción y me parece de justicia: hacer llegar todos los materiales a las autoridades de la ANEP para que los conozcan previamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Perfecto, será enviado por la secretaría.

Se va a votar una moción en el sentido que se envíe la versión taquigráfica y este material que nos dejó la última delegación de Región Cinema a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Para complementar, ¿podemos solicitar como Comisión que nos hagan una suerte de devolución de esta inquietud? Es decir, que nos respondan algo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Perfecto, le solicitamos un informe escrito, respondiendo la solicitud de Región Cinema.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Corresponde considerar el proyecto relativo a: "Conmemoración 150 años del Liceo N° 1 de Salto. (Se declara de interés general)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone como miembro informante al señor diputado Felipe Schipani.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Interrupciones)

—Me acota la secretaria que al no estar presente el señor diputado Schipani, firmará su suplente, el señor Hugo Cámaras.

(Ingresan a sala representantes del Sindicato de Docentes de Formación en Educación)

—Damos la bienvenida a la señora Gabriela Martínez y al señor Líber Romero, delegados del Sindicato de Docentes de Formación en Educación.

Los escuchamos.

**SEÑOR ROMERO (Líber).**- En primer lugar, agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Queremos plantear un conjunto de temas vinculados a la formación en educación; algunos de ellos están dentro del presupuesto y otros, sin estar incluidos, los toca.

Nosotros venimos denunciando desde hace tiempo que hay un proceso de fragmentación y privatización de la formación en educación y algunos de esos elementos los vemos presentes en el presupuesto.

Ustedes habrán notado que el Consejo de Formación en Educación pide un enorme monto, \$ 723.000.000 de los cuales setecientos dos están vinculados a servicios personales. Ahora, cuando uno mira en concreto qué implican estos rubros, verá que ahí se financia a sesenta mentores, no se sabe el monto de su financiación. Estos sesenta mentores tienen que ver con articuladores, gestores de la transformación en educación pero, al mismo tiempo, aparece la financiación de cursos que, como vamos a demostrar después, muchos se dan hoy por hoy en el ámbito privado y no en el público. Esto nos preocupa porque tiene que ver con la transferencia de rubros públicos al ámbito privado.

Uno de los elementos fundamentales que tiene como eje la transformación educativa es la centralidad del estudiante, pero cuando uno mira el presupuesto de formación en educación lo que nota es una disminución -lo dice el propio documento- de un 9 % de inversión por estudiante.

Tengamos en cuenta que acá atendemos a población de todo el país. En particular, como ustedes sabrán, hay una disminución de las becas que atienden a los sectores más vulnerables de la población, de nuestros estudiantes. Tenemos una educación terciaria que abarca a todos los departamentos y en los centros regionales de profesores hay becas de alimentación, transporte y residencia, lo que se ha visto afectado durante todo el último año. Por ejemplo, ha sido pública la afectación del transporte entre nuestros estudiantes. En el caso del CerpSUR -al cual pertenezco- hoy por hoy muchos estudiantes se están trasladando con boletos que les da la Administración, pero hay zonas de Canelones a las que no llegan los ómnibus o es muy difícil llegar a tiempo a clase.

Y hay otro elemento que está vinculado a ese enorme monto que tiene que ver con pago de salarios de docentes. ¿Qué está sucediendo? Hay un intento de modificación en la forma en la que elegimos horas por parte de la Administración. Se inventan -decimos que se inventa porque no está en el estatuto docente; en realidad, no es reglamentario pero lo quieren imponer- las unidades de desempeño horario; después nos gustaría acercar a las señoras y señores legisladores un estudio que hemos realizado en ese sentido. En esas unidades de desempeño horario se pierden horas de docencia indirecta de los docentes de formación en educación. ¿Qué implican estas horas de docencia indirecta? Son las horas que nosotros dedicamos a la investigación y extensión. Tenemos un conjunto de profesionales especializados que se están formando continuamente. En este caso, estamos presentes dos docentes que estamos haciendo doctorados -la formación permanente es parte de nuestra profesión- y al reducir la cantidad de horas de docencia indirecta destinada a la investigación y a la extensión, estamos reduciendo la calidad de la formación profesional de los futuros docentes que van a dar clase en el aula. Sumado a eso, hay una intención por parte de la Administración de generar un docente "atrapa todo". ¿Por qué decimos esto? Porque el docente podría -especialmente esto habilitaría a los docentes efectivos en una primera instancia- elegir un conjunto de horas dentro de su departamento. ¿Qué implica esto? Yo soy efectivo en Historia Contemporánea, soy especialista en lo que es el siglo XX, pero este cambio de reglamento me permitiría elegir Historia del Arte, Historia Americana, Historia Nacional, aspectos de la historia en los cuales no soy especialista. En definitiva, si yo tomase esas horas implicaría una baja de la calidad de la profesionalidad que recibirían mis estudiantes en cuanto a la especialización que yo tengo.

Todos esos elementos no están en el reglamento; esto es una invención del actual gobierno, de la actual administración que tiene un fin político. ¿Cuál es el fin político? Nosotros tuvimos el inicio del plan 2023 en marzo -ustedes eso ya lo conocen-, pero recién tuvo sus programas aprobados un mes después. Es decir, un mes después recién se tuvo el programa y el pasaje de evaluación de los estudiantes. Un docente que tomó esos cursos en marzo -en realidad, los tomó antes- no supo durante un mes cuál era el contenido específico que tenía que dar. Esto generó, sin duda, enorme incertidumbre entre los docentes. Al mismo tiempo, el plan 2023 fusionó materias, asignaturas, carreras, como sociología y derecho, algo que desde el punto de vista epistémico no se puede explicar. Son dos carreras que existían independientemente; cuando estuvieron fusionadas, fue en la dictadura, y ahora se vuelven a fusionar. Cuando uno mira los programas aprobados nota claramente una baja de la calidad de su diagramación, de su bibliografía -que es atrasada- y, al mismo tiempo, cuando mira las ocho mil páginas -porque son ocho mil páginas de programas-, advierte cómo se repiten conceptos de una materia a otra. Por ejemplo, hay un recorte y pegue de los objetivos de la educación mirada desde el punto de vista competencial. Siendo las competencias un elemento fundamental para la actual transformación educativa, cuando uno mira esos elementos en cada una de las asignaturas, advierte que no hay una adecuación por asignatura. Simplemente, se habla de una educación competencial, pero no se analizó, no se profundizó sobre cada una de las asignaturas. En ese sentido, nosotros creemos que esta transformación, que tiene que ver con el punto de vista laboral, lo que busca es un objetivo político y es que en el 2024 no haya carencia de horas, pero no se están viendo las consecuencias -si se están viendo no se las está valorando como debe ser- sobre la formación de nuestros estudiantes.

Al mismo tiempo -es bueno que también los legisladores lo sepan-, en este proceso del 2023 tenemos un conjunto de docentes efectivos que no pudieron tomar horas efectivas porque sus materias no existen. Esto ha generado problemas no solamente a estos docentes que no pueden ejercer su profesión en las materias en las que son efectivos, sino también a los estudiantes que no pueden rendir examen con docentes especializados. Pongamos un ejemplo sencillo que quizás ustedes conozcan: hay materias de primer año, que ahora se eliminaron, que recién van a aparecer en tercero. Si yo estoy cursando segundo o tercer año del plan anterior y debo la materia, si tengo que dar examen, no tengo docentes que me lo tomen, porque los docentes no tomaron horas. Esto claramente pasa en primer año de la formación de maestros y maestras, porque muchas de las asignaturas pasaron a tercer año. Esto va a continuar así, generando problemas concretos.

Otro aspecto que queremos tratar -Gabriela se va a referir a ello-, tiene que ver con la transferencia de los recursos públicos a los privados.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Gabriela).**- Quiero agregar a lo que planteó Líber la preocupación por la pérdida de la condición pedagógica de la formación docente en el Uruguay, que parece una paradoja porque el Ministerio de Educación y Cultura establece una acreditación de la formación docente que da el título o acredita al licenciado en pedagogía. ¿Por qué planteamos esto? Porque el nuevo plan de formación docente barre con la asignatura de pedagogía; es decir, no existe, la mutaron, le dieron otra denominación. Sin embargo, se otorga a los docentes una acreditación como licenciado en pedagogía.

Esta reforma que se está implantando, por lo que planteaba Líber -entre otras cosas, por la disminución de las becas- también deja a los estudiantes en una situación de indefensión y de vulnerabilidad. Por ejemplo, este nuevo plan de estudios acrecienta la cantidad de horas para estar cursando en el turno y cuando no se pudieron elegir esas

horas -las horas del primer semestre, las asignaturas del primer semestre- se dieron a elegir el segundo semestre, para que los estudiantes tuvieran todo el segundo semestre, más asignaturas del primer semestre. Por la vía de los hechos, esas asignaturas que correspondían al primer semestre se pueden dar de forma virtual. Quiere decir que un estudiante que escogió cursar de manera presencial se ve obligado a cursar una asignatura -o más- del semestre anterior en formato virtual, lo que acrecienta la cantidad de horas, sin preverse el espacio locativo en los diferentes institutos, algo fundamental para que se desarrolle la actividad docente.

Esta acreditación se da en el marco de la ley de urgente consideración, por el artículo 198, que plantea el procedimiento voluntario para el reconocimiento universitario, y se reglamenta en el Decreto N° 358, del año 2020, y por la resolución del MEC N° 355, al otro día del referéndum del año 2022.

¿En qué consiste este reconocimiento universitario? En principio son las instituciones las que se presentan a solicitar el reconocimiento universitario, pero nosotros actualmente estamos presenciando una modalidad donde cada docente se presenta individualmente y en diciembre pueden realizar una prueba, que les daría la condición o la acreditación de universitario.

¿Por qué rechazamos esta propuesta? Por varias razones. Una de ellas es que consideramos que la formación, desde el día uno, cuando el estudiante inicia su recorrido para ser docente, tiene que ser de carácter universitario, apoyada en las tres patas: enseñanza, investigación y extensión. Esto simplemente certifica una formación que no tuvo. Muchos cursos apuntan a lengua, matemática y computación. ¿Y dónde está la pedagogía? Sin embargo, se le acredita una condición de licenciado en pedagogía, contraviniendo toda la tradición pedagógica del Uruguay.

¿Quién evalúa a esos docentes para darles la acreditación de universitarios? El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, INEEd, que tiene otra finalidad a nivel legal y tiene que ver -ustedes más que nadie lo saben- con el relevamiento de las condiciones de la educación pública y la proyección de políticas educativas. Quiere decir que contraviene también la naturaleza legal del INEEd.

El Ministerio de Educación y Cultura no es una institución educativa y no tiene dentro de sus cometidos otorgar títulos universitarios. Por tanto, tampoco sabemos qué condición tiene esto.

A la convocatoria fueron llamadas tres de las cinco carreras que se desarrollan en el Consejo de Formación en Educación: maestro de primera infancia, magisterio inicial, profesorado de educación media, pero quedan afuera maestros y profesores del INET -de la educación técnica- y educación social. Por tanto, también parcializa; no sabemos las razones.

La prueba que implementaría el INEEd va a ser diseñada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Por tanto, una institución extranjera estaría evaluando la formación docente del Uruguay, sin conocer los parámetros por los cuales se evalúa. Es decir, es una cuestión enlatada, estandarizada, que lejos está de la formación en educación y de la Universidad de la Educación que nosotros proponemos desde las ATD de formación docente y desde el sindicato.

Además, se parte de un error en el diagnóstico: que los docentes con título, tanto del IPA, como de los Institutos Normales, de los IFD o de los CERP, no pueden hacer cursos de posgrado. Es un error de diagnóstico, pero aparte viene corriendo de atrás, porque no es lo que sucede actualmente.

Por último, queremos mencionar los convenios de cooperación para la formación académica que celebró la ANEP con la ORT y la Universidad Católica del Uruguay. Estas entidades privadas se harían cargo del 50 % -en el caso de la ORT- y del 51 % -en el caso de la Universidad Católica- de las becas para docentes del CFE. Hay cincuenta cupos para la maestría en Formación de Formadores en la ORT y quince para la maestría en Currículum y Aprendizaje en la Universidad Católica.

¿Cómo financiaría el Codicén de la ANEP estas becas? A través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, es decir con endeudamiento externo. En tiempos en que la Universidad está pidiendo a gritos presupuesto, desde la ANEP nos damos el lujo de financiar a instituciones privadas y por la vía de los hechos -y del derecho, a través de este convenio- estamos financiando toda la estructura de la educación privada.

**SEÑOR ROMERO (Líber).**- Para que se tenga una idea, la Universidad Católica recibiría US\$ 6.329 -al precio del dólar de hoy- por estudiante y la ORT US\$ 6.812, y eso sería el 50 % de la beca. Simplemente para comparar: yo estoy haciendo un doctorado en Argentina y el cobro total fue de US\$ 2.100; creo que esto sirve para comparar los precios que a veces paga el Estado, transfiriendo dineros de los públicos a los privados, cuando nosotros también tenemos una universidad pública que brinda doctorados y maestrías.

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Ustedes cuestionaron la acreditación del título universitario; hablaron, obviamente, de la Universidad de la Educación. ¿Cuáles son las condiciones básicas que entienden que debería tener dicha universidad?

También les quiero preguntar si conocen, o tienen postura sobre el proyecto de Universidad de la Educación que está a estudio de la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

**SEÑOR ROMERO (Líber).**- ¿De qué legislador sería el proyecto?

**SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).**- Del Poder Ejecutivo anterior. Está desarchivado.

**SEÑOR ROMERO (Líber).**- No sabíamos que ese proyecto se había desarchivado. Sabíamos que algunos legisladores estaban planteando el tema de trabajar sobre la Universidad de la Educación nuevamente, pero desconocíamos que ya estaba en el Senado.

Nos alegramos de que esa discusión esté instalada. Para nosotros la Universidad de la Educación tiene que ser pública, gratuita, autónoma y cogobernada y ese es un gran debe del sistema político. Tenemos una formación en educación que es modelo para el mundo, no solamente por la antigüedad que tiene, sino por cómo se forma a los docentes. Tenemos una formación en didáctica desde primer año, o teníamos una formación didáctica y pedagógica desde primer año. Y hay que tener en cuenta que, teniendo un título terciario, no universitario, somos reconocidos a nivel regional e internacional para hacer cursos de posgrados y, al mismo tiempo, muchos de nosotros somos parte del plantel docente de las universidades. Ello demuestra la capacidad técnica y profesional de nuestra formación.

Entonces, nuestro reclamo tiene que ver con una universidad que forme a los futuros docentes con un carácter universitario en docencia, extensión e investigación, como decía Gabriela.

En distintas administraciones se apuntó a que la formación en educación caminara en ese sentido -esto que nosotros decíamos con respecto a las horas de docencia

indirecta, a la promoción de la investigación y la extensión tenía que ver con eso-, y por eso decimos que hay un conjunto de elementos que hoy están presentes que lo que hacen es retroceder en el tiempo en torno a la profesionalización docente.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Gabriela).**- Ovidé mencionar un elemento.

El Elbio Fernández está ofreciendo una maestría gratuitamente a los profesores del CFE con el logo del propio CFE. Es decir, es una institución privada que está difundiendo sus cursos con ese logo. Y eso es muy grave, entre otras cosas, porque no hay un espacio académico relevante, como una Universidad de la Educación, donde podamos diseñar políticas educativas de acuerdo con las necesidades de la educación pública en el Uruguay. Toda esta situación -que ya veníamos denunciando previamente, cuando se aprobó la LUC- está generando, entre otras cosas, que la educación sea mercancía de diferentes grupetes que litigan y disputan por ese espacio.

Hay quienes tenemos interés en seguir formándonos -sobre todo en el CFE- y también hay un conjunto de empresas que están proponiendo cosas.

En definitiva, la Universidad de la Educación debe ser un espacio público; tiene que ser gratuita y tener condición universitaria cogobernada. Esto es lo que nosotros proponemos: autonomía y cogobierno para la Universidad de la Educación.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias.

En próximas reuniones acudirán las autoridades de la educación, así que seguramente saldrán algunas preguntas de la de la presentación de ustedes.

**SEÑOR ROMERO (Líber).**- Nosotros les vamos a alcanzar estos documentos que mencionamos para que también sean parte de la documentación que maneje la Comisión. Les entregamos la declaración, pero también tenemos un estudio particularizado sobre alguno de los temas que mencionamos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias por haber comparecido en la Comisión.

Se da cuenta del asunto entrado

## **EXPOSICIÓN ESCRITA**

-Exposición escrita del señor Representante Enzo Malán sobre aspectos de la reforma educativa. Asunto 160645

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠